



de 15 de Octubre proximo pasado, nombrar
 Regidor Interventor de todos los fondos
 Municipales y sujeto a las prescripciones del
 14º recalcó la elección por mayoría de votos
 en D. Agapito Beltran Moarrresa de cuyo
 nombramiento se mandó pasar al agracia
 de la oportuna credencial para que empie
 se a ejercer su cargo, prebiá la copia auto
 rizada que por mi el Secretario del presen
 te cuerpo corriente de que se le habra de pro
 beer el día 15 del corriente. Seguidamente
 se acordó con vista del artículo 73 de la
 referida ley que la corporacion se dividiera
 en seis comisiones y se designaran así: 1.^a
 Comisión de Ornato Publico; caminos vecina
 les Puentes y Obras del comun 2.^a Comisión
 de Sanidad, lementerios Carceles y sus inci
 dencias; 3.^a Comisión de Instruccion Publica
 4.^a Comisión de Baños Alojamiento y su
 ministros, 5.^a Funcion Voliva 6.^a Comisión
 de Estadística en todos sus ramos: de este
 seguido se procedió a votacion secreta y
 por papeletas a la eleccion de individuos
 que han de componer aquellas, dando el
 escrutinio el resultado siguiente: Para
 la primera comision ó sea Ornato publi
 co, caminos vecinales, puentes y obras
 del comun fueron electos: D. M.

Regidor interventor

Comisiones

